



AVM ACUERDO DE
VIÑA DEL MAR
1992

CAMPAÑA DE INSPECCIONES CONCENTRADA (CIC) 2022 Sobre “Convenio de STCW 78”

Antecedentes:

1. Durante el desarrollo de la I^o Reunión Extraordinaria Reunión del Comité (Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina del 05 al 23 de Octubre de 2020), se adoptó la decisión de llevar a cabo durante el 2022 la Campaña de Inspecciones Concentrada (CIC) sobre el Convenio STCW 78, en forma armonizada con el Memorando de Entendimiento de Asia-Pacífico (MoU Tokio) y el MoU Paris.
2. Habiendo finalizado el citado período, y teniendo en cuenta los resultados disponibles en la base de datos del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (CIALA), se adjunta al presente como Anexo 1, el informe que refleja los resultados emergentes de la labor desplegada en esta temática por parte de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo.

ANEXO 1

Estadísticas de la Campaña de Inspecciones Concentrada (CIC) sobre “Convenio de STCW 78”, del 1° septiembre al 30 noviembre 2022

Sección 1

INTRODUCCIÓN

1.1 Resumen Ejecutivo

El Acuerdo de Viña del Mar llevó a cabo, de manera armonizada con el MoU de París y el MoU de Tokio una Campaña de Inspección Concentrada (CIC) sobre el cumplimiento del STCW durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2022.

El propósito del CIC era tener una mejor comprensión de la situación de la formación y titulación de los miembros de la tripulación a bordo de los buques de varios Estados del pabellón que son parte del Convenio STCW, y para verificar las disposiciones llevadas a cabo por las compañías navieras para la aplicación de los requisitos pertinentes en materia de guardia y descanso de la gente de mar.

El Acuerdo desarrolló un Cuestionario CIC y una guía que incluye un cuestionario de 10 preguntas que debía responder el Oficial de Control del Estado del Puerto (OSERP) mientras realizaba una inspección de supervisión por el Estado del Puerto durante el período del CIC. Asimismo, se llevó a cabo en Argentina, en agosto de 2022, una sesión de capacitación para brindar a los OSERP orientación para completar el cuestionario CIC.

El cuestionario se completó en un total de 1792 barcos y se inspeccionaron 2435 buques durante el período.

Las preguntas del cuestionario de la CIC están relacionadas con cuestiones que normalmente se inspeccionaban durante una inspección inicial y los buques inspeccionados demostraron en general un buen nivel de cumplimiento.

Se recomienda que los OSERP continúen supervisando los buques para verificar el cumplimiento de los requisitos del Convenio y Código STCW durante las inspecciones de Estado rector del puerto.

1.2 Propósito y alcance de la CIC

Esta campaña tuvo como objetivos, entre otros, los siguientes:

- Confirmar que el número de marinos que prestan servicio a bordo y sus certificados cumplen con las disposiciones pertinentes del Convenio y el Código STCW y los requisitos de dotación de seguridad aplicables según lo determine la Administración del Estado de abanderamiento;
- Que todos los marinos que prestan servicio a bordo, estén titulados de conformidad con el Convenio STCW, que el título sea apropiado, presente una dispensa válida, o proporcione prueba documental de que se ha presentado una solicitud de refrendo de título a la Administración del Estado de abanderamiento.
- Que la gente de mar a bordo posea un certificado médico válido (según Convenio STCW).
- Que los horarios de guardia y las horas de descanso sean acorde los requisitos del Convenio y Código STCW.

Todo esto con el fin desensibilizar a los armadores, operadores y tripulantes sobre requisitos específicos en el Convenio y Código STCW.

1.3 Hallazgos Generales

Las deficiencias más comunes detectadas en los buques inspeccionados, se centraron principalmente en los siguientes campos: refrendo por el Estado de abanderamiento; certificado médico, plan der viaje o travesía; idioma definido de trabajo a bordo, entre otros.

Sección 2

RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y ANÁLISIS RESUMIDO

2.1 Análisis resumido

Durante el periodo de ejecución de la CIC se inspeccionaron en la región un total de 2435 buques, habiéndose inspeccionado conforme a la CIC un total de 1792 buques, los cuales representan el 73,59 % del total de los buques inspeccionados en ese período.

El total de buques con deficiencias en el período considerado fue de 417, correspondiendo 354 buques con deficiencias a la CIC, es decir, el 84,89% del total de buques que presentaron deficiencias en el período considerado. En los buques inspeccionados se detectaron un total de 1326 deficiencias, correspondiendo 1150 deficiencias a la CIC.

2.2 Conclusiones

En relación a la detención de buques, fueron detenidos durante el período de la presente CIC un total de 15 buques, representando un total 0,61% de 2435 buques inspeccionados, en tanto que con respecto a la CIC se detuvieron solo 5 buques, representando un 0,28 % de 1792 buques inspeccionados.

2.3 Recomendaciones

Sobre la base de los hallazgos de esta CIC, se recomienda a las Administraciones y a los responsables de la gestión operativa de los buques que intervienen en la evaluación y verificación de las prescripciones del Código internacional de gestión de seguridad (Código IGS), generar mayor conciencia sobre los temas de STCW 78 y prestar mayor atención al cumplimiento de los requisitos que generaron mayores deficiencias durante la CIC (refrendo por el Estado de abanderamiento y certificado médico)

Por otro lado, se alienta a los funcionarios encargados de la supervisión por el Estado rector del puerto (OSERP), que cuando detecten deficiencias del tipo de las señaladas supervisen también la documentación y registros previstos en los procedimientos pertinentes del Sistema de gestión de la seguridad (SGS).

Sección 3

3.1 Resumen de los resultados

En la tabla 1, se muestra el total de buques inspeccionados y el total de inspecciones llevadas a cabo durante la CIC. El número de buques puede diferir respecto del número de inspecciones porque algunos buques fueron inspeccionados en más de una ocasión durante la CIC.

TABLA 1

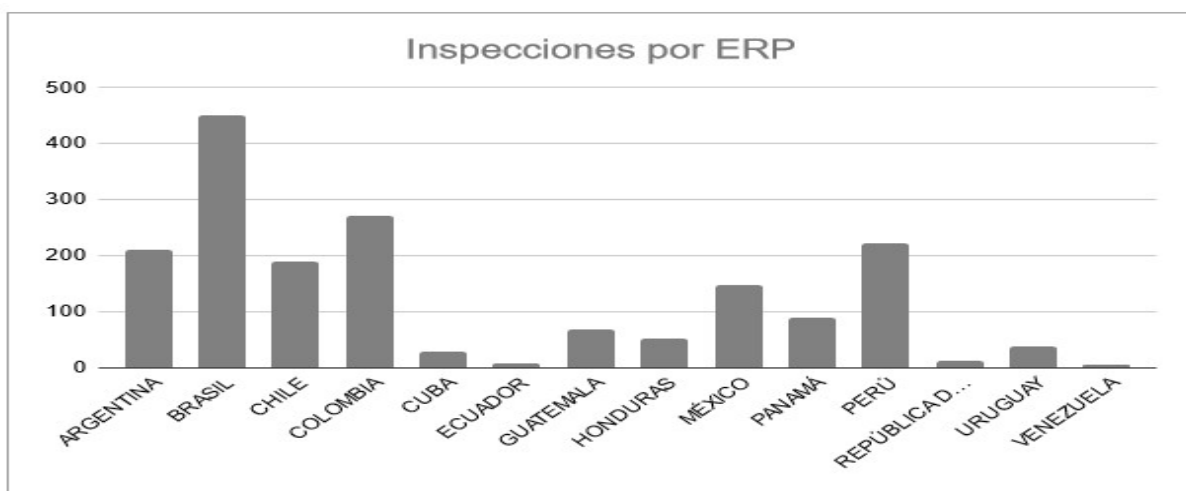
	Total de buques inspeccionados durante la CIC	Total de inspecciones realizadas con Cuestionario CIC	Total de inspecciones realizadas sin Cuestionario CIC
Total	2435	1792	643
Total de detenciones	15	5	10
Detenciones con deficiencias relacionadas con la CIC	5		

El porcentaje de detenciones relacionadas con la CIC es:

0,28%

Inspecciones por Estado rector del puerto CIC 2022

ESTADO RECTOR	SUPERVISIONES CIC						
	TOTAL	C/DEF.	S/DEF.	INICIAL	CANT. DEFIC	DET.	DET. CIC
ARGENTINA	210	53	157	198	210	8	2
BRASIL	451	73	378	423	191	0	0
CHILE	190	112	78	175	356	1	0
COLOMBIA	272	69	203	260	249	2	1
CUBA	28	0	28	28	0	0	0
ECUADOR	8	1	7	8	0	0	0
GUATEMALA	68	0	68	67	0	0	0
HONDURAS	51	5	46	51	16	1	0
MÉXICO	148	9	139	146	22	2	2
PANAMÁ	90	25	65	88	86	1	0
PERÚ	221	2	219	220	2	0	0
REPÚBLICA DOMINICANA	12	2	10	12	5	0	0
URUGUAY	38	3	35	37	8	0	0
VENEZUELA	5	0	5	5	0	0	0
TOTAL	1792	354	1438	1718	1150	15	5



Inspecciones por tipo de buque CIC 2022

Tipo	Cantidad
BULK CARRIER	826
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	282
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	198
GENERAL CARGO SHIP	92
VEHICLES CARRIER	70
OPEN HATCH CARGO SHIP	48
CRUDE OIL TANKER	40
PASSENGER/CRUISE	36
LPG TANKER	28
REFRIGERATED CARGO SHIP	25
Otros	147

Inspecciones por antigüedad de buque CIC 2022

Antigüedad	Alcanzados Convenio OMI	CIC
Mayores de 20 años	154	94
Entre 15 y 20 años	128	83
Entre 10 y 15 años	340	260
Entre 5 y 10 años	1455	1075
Menos de 5 años	358	280
TOTAL	2435	1792

Cuadro de referencia Campaña CIC 2022

CUMPLE	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
SI	1787	1789	1773	1787	1777	1779	1788	1772	1788	1782
NO	1	0	10	2	12	0	1	11	1	7
N/A	4	3	9	3	3	13	3	9	3	3
TOTALES	1792	1792	1792	1792	1792	1792	1792	1792	1792	1792

Total 1792 Inspecciones /Buques con deficiencias 354 / detenidos 5.

3.2 Preguntas relativas a la CIC 2022

Cuestionario incluido en las preguntas:

Nro	Pregunta	SI	%	NO	%	NA	%
1	¿Se ajusta la cantidad de gente de mar que presta servicio a bordo a la prescripción de Dotación Mínima de Seguridad determinada para el buque?	1787	99,72	1	0,05	4	0,22
2	¿Poseen el capitán y los oficiales títulos de competencia válidos conforme lo prescrito en el Documento de Dotación Mínima de Seguridad?	1789	99,83	0	0	3	0,16
3	¿Poseen el capitán, los oficiales y los radio operadores refrendos válidos que den fe del reconocimiento de títulos o prueba documental de su solicitud?	1773	98,93	10	0,55	9	0,50
4	¿Posee la gente de mar los correspondientes títulos de competencia o las pruebas documentales?	1787	99,72	2	0,11	3	0,16
5	¿Posee la gente de mar a bordo certificados médicos válidos?	1777	99,16	12	0,66	3	0,16
6	¿Los registros de horas de descanso dan cuenta del cumplimiento con las prescripciones?	1779	99,27	0	0	13	0,72
7	¿Cumplen los períodos de guardia las disposiciones del Convenio STCW?	1788	99,77	1	0,05	3	0,16
8	¿Está familiarizada la gente de mar que recientemente se sumó al buque con sus cometidos específicos que son pertinentes para sus tareas rutinarias o de emergencia?	1772	98,88	11	0,61	9	0,50
9	¿Puede la gente de mar a bordo del buque comunicarse entre sí eficazmente en el idioma de trabajo del buque?	1788	99,77	1	0,05	3	0,16
10	¿Los planes de la travesía abarcan la navegación completa de puesto de atraque a puesto de atraque?	1782	98,88	7	0,39	3	0,16

Total 1792 Inspecciones /Buques con deficiencias 354 / detenidos 5.

3.3 Deficiencias más comunes en la región relacionadas con la CIC 2022.

Código	Deficiencia	Cantidad	%
1214	Refrendo por el Estado de abanderamiento	15	4,23
1218	Certificado médico	14	3,95
10127	Plan de viaje o travesía	7	1,97
10136	Idioma definido de trabajo a bordo	2	0,56
1209	Documento relativo a la dotación mínima de seguridad	1	0,28
1215	Solicitud de refrendo de título al Estado de abanderamiento	1	0,28
1306	Horario para el personal de guardia	1	0,28

3.4 Deficiencias relacionadas con la CIC 2022 que motivaron detención.

Código	Deficiencia	Cantidad	%
1214	Refrendo por el Estado de Bandera	2	1,13
1218	Certificado médico	2	1,13
10127	Plan de viaje o travesía	1	0,28
